

Hoja Informativa para la Comunicación de Riesgos

HS05-053C (03-21)

e acuerdo con del programa para el Reporte de Datos de Productos Químicos de la Agencia de Protección Ambiental, más de 8,700 productos químicos son producidos o importados a los Estados Unidos cada año. La exposición a estas sustancias pone a los empleados en riesgo de sufrir una variedad de enfermedades y lesiones relacionadas con los productos químicos.

El Estándar para la Comunicación de Riesgos (Hazard Communication Standard -HCS, por su nombre y siglas en inglés) de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (Occupational Safety and Health Administration -OSHA, por su nombre y siglas en inglés) – descrito en el <u>Título 29 del Código de Regulaciones Federales (CFR)</u> 1910.1200 – les da a los empleados y a los empleadores el "derecho a conocer" los riesgos de la exposición

a productos químicos en el área de trabajo. El HCS, establecido en 1983, fue revisado en el 2012 para proporcionar un formato único uniforme, utilizando el <u>Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos de las Naciones Unidas</u> (United Nations' Globally Harmonized System of Classification and Labelling of Chemicals -GHS, por su nombre y siglas en inglés) – para clasificar los productos químicos por sus riesgos físicos, riesgos para la salud, y para el medio ambiente. Además, el GHS es utilizado para especificar los elementos para la comunicación de riesgos para el etiquetado y las hojas de datos de seguridad (Safety Data Sheets -SDS, por su nombre y siglas en inglés).

Ahora, todos los empleadores con productos químicos peligrosos en sus áreas de trabajo deben de proporcionar etiquetas y las SDS para sus empleados que están expuestos y deben capacitarlos para manejar los productos químicos de manera segura. Además, los fabricantes, importadores y distribuidores de productos químicos deben de evaluar los peligros de los productos químicos que producen, importan o distribuyen; y deben proporcionar etiquetas y SDS para explicar la información sobre los peligros a sus clientes intermedios.



Recomendaciones para los empleadores

OSHA recomienda que los empleadores tomen los siguientes pasos para implementar un programa efectivo para la comunicación de riesgos en el área de trabajo:

- Familiarizarse con el Estándar para la Comunicación de Riesgos de OSHA.
 Los empleadores pueden encontrar el estándar en osha.gov/hazcom.
- Asignar a alguien con la responsabilidad principal de coordinar la implementación del programa.

Esto incluye identificar al personal que es responsable de las actividades en particular, tal como la capacitación.

 Preparar un programa por escrito para la comunicación de riesgos.

El programa debe de explicar cómo es que los empleadores etiquetarán los productos químicos, cómo proporcionarán las SDS y otras advertencias, y cómo capacitarán e informarán a los empleados. También se deben enumerar todos los peligros presentes en el área de trabajo. OSHA recomienda usar el identificador de producto (el mismo nombre que aparece en la etiqueta del producto químico peligroso y en la SDS) para facilitar a los empleadores el seguimiento del estado de las SDS y las etiquetas de un producto químico peligroso en particular.

Capacitar a los empleados.

Los empleadores deben de capacitar a sus empleados sobre los peligros en sus áreas inmediatas de trabajo al momento de su primera asignación y cada vez que se introduzca un nuevo peligro. Se debe de informar a los trabajadores sobre la información en las SDS y en las etiquetas, cómo tener acceso a las SDS, qué medidas de protección personal existen y a quién contactar si surge un problema.

Revisar el programa para la comunicación de riesgos.

Los empleadores deben de actualizar sus programas para tener en cuenta cualquier producto químico nuevo o peligros en el área de trabajo para garantizar que el programa sea siempre relevante.

• Etiquetar los contenedores.

Los empleadores deben de etiquetar todos los contenedores con al menos el identificador del producto y la información general sobre los peligros del producto químico. Si bien los empleadores pueden usar varios métodos de etiquetado, deben dar acceso a los empleados a la información completa sobre el peligro del producto químico. Las etiquetas deben de ser legibles, estar en inglés y estar claramente visibles. También pueden mostrarse en otros idiomas. Los empleadores deben volver a etiquetar los artículos si las etiquetas son removidas o si están deterioradas.

Mantener las SDS para cada producto químico peligroso en el área de trabajo.

Si bien las etiquetas deben de acompañar a los productos químicos peligrosos, las SDS son una fuente completa de información sobre los peligros de un producto químico y deben contener detalles en el formato estándar de 16 secciones.

Las secciones 1-8 de la SDS contienen:

- identificación:
- peligros;
- composición;
- medidas de primeros auxilios;
- medidas de lucha para la extinción de incendios;
- medidas para casos de escape accidental;
- manejo y almacenamiento; y
- controles de exposición/protección personal.

Las secciones 9-11 y 16 de la SDS contienen:

- propiedades físicas y químicas;
- información sobre la estabilidad y la reactividad;
- información toxicológica; y
- otra información, incluyendo la fecha de preparación o de la última revisión de la SDS.

La SDS también debe contener las secciones 12-15 para alinearse con el GHS; OSHA no hace cumplir estas secciones, las cuales son manejadas por otras agencias.

Si un empleador no recibe una SDS de un proveedor, el empleador debe de solicitar una. Los empleadores deben dar a los empleados acceso a las SDS en sus áreas de trabajo y durante sus turnos, ya sea en una carpeta o en formato electrónico. Si se utilizan SDS en formato electrónico, los empleadores deben capacitar a los empleados sobre cómo:

- tener acceso a las SDS;
- tener una copia de seguridad (back up, por su nombre en inglés) del sistema electrónico donde se mantienen las SDS; y
- hacer una copia impresa de las SDS que están accesibles a los empleados y al personal médico.



Información para los empleadores del sector público

Los empleadores del sector público incluyen a aquellos que trabajan para ciudades, condados, agencias estatales, escuelas públicas y organizaciones de servicio voluntario. Los empleadores públicos en Texas no están sujetos a las regulaciones de OSHA. Sin embargo, sí están sujetos a la Ley para la Comunicación de Riesgos de Texas, Código de Salud y Seguridad de Texas, Capítulo 502, que hace referencia a las regulaciones actuales de OSHA para el etiquetado y las SDS. Esta ley, la cual es administrada y aplicada por el Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas (Texas Department of State Health Services, por su nombre en inglés), requiere que los empleadores capaciten a los empleados para que lean y comprendan las etiquetas y los elementos de las SDS cuando reciban productos químicos peligrosos. Los empleadores deben de capacitar a los empleados antes de requerirles que trabajen con un producto químico peligroso. Obtenga más información visitando deshs.texas.gov/hazcom o llamando a DSHS al 888-778-9440, ext. 2434.

Responsabilidades del fabricante, importador y distribuidor

Los fabricantes, importadores y distribuidores de productos químicos deben de etiquetar los contenedores que envían con la siguiente información:

Identificador del producto

El identificador del producto es el nombre del químico, el número de código o el número de lote. El fabricante, importador o el distribuidor puede decidir el identificador que es apropiado para el producto. Aun así, el mismo identificador debe de aparecer tanto en la etiqueta como en la Sección 1 de la SDS.

Palabra de advertencia

La palabra de advertencia alerta al lector de un peligro potencial e indica la gravedad del peligro mediante el uso de palabras clave como "peligro" o "advertencia". La etiqueta debe contener solamente una de estas dos palabras, sin importar cuántos peligros pueda tener un producto químico. "Peligro" es utilizado para los peligros que son más severos dentro de una clase y "advertencia" es utilizada para peligros menos severos.

Pictogramas

Los pictogramas son símbolos que comunican información sobre los peligros de un producto químico. Los pictogramas consisten en un marco cuadrado rojo, colocado en un punto, con un símbolo negro de peligro sobre un fondo blanco y deben de ser lo suficientemente anchos para poder ser visibles. Si bien el GHS usa un total de nueve pictogramas, tal como se muestra en la figura de esta hoja informativa, OSHA solamente hace cumplir ocho. El pictograma para el medio ambiente

no es requerido. Los ocho pictogramas que son requeridos por OSHA no reemplazan las etiquetas requeridas en forma de diamante para productos químicos del Departamento de Transporte de los Estados Unidos.

• Declaraciones de riesgos

Las declaraciones de riesgos describen la naturaleza y en algunos casos, el grado de peligro del producto químico. Ejemplo: "Causa daño a los riñones a través de la exposición prolongada o repetida cuando se absorbe a través de la piel".

• Declaraciones de precaución

Las declaraciones de precaución son medidas recomendadas para prevenir o reducir los efectos dañinos que resultan de la exposición al producto químico peligroso o de su almacenamiento o manejo inadecuado. OSHA permite flexibilidad para combinar, ordenar por prioridad o eliminar declaraciones inapropiadas. Ejemplo: "Mantener alejado del calor, chispas y llamas abiertas", "Almacenar en un lugar bien ventilado" y "Mantenerse fresco" se pueden combinar para leerse: "Mantener alejado del calor, chispas y llamas abiertas y almacenar en un lugar fresco y bien ventilado".

• Información de contacto

Incluye el nombre, la dirección y el número de teléfono del fabricante, importador u otra parte responsable del producto químico.

Los fabricantes, importadores y los distribuidores de productos químicos deben de proporcionar a los usuarios intermedios una SDS para cada producto

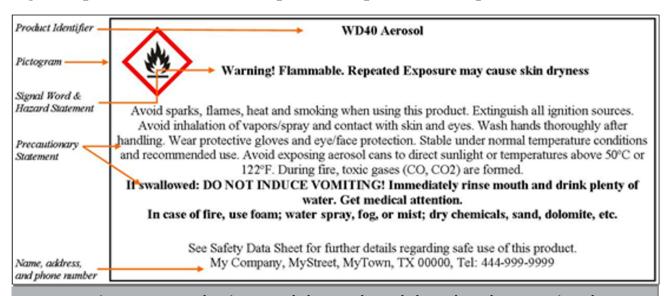


químico que producen o importan cuando envían el producto. Si el fabricante, el importador o el empleador de productos químicos que prepara la SDS tiene conocimiento de información importante sobre los peligros de un producto químico o sobre las formas de protegerse contra ellos, la nueva información debe de agregarse a la SDS dentro de un plazo de tres meses. Cada SDS debe estar en inglés, aunque también

puede estar en otros idiomas. La información debe de proporcionarse en el formato estándar de 16 secciones.

Una vez que los fabricantes, importadores y distribuidores de los productos químicos obtienen información esencial sobre los peligros de un producto químico o las formas de protegerse contra ellos, deben de modificar la etiqueta del producto químico dentro de un plazo de seis meses.

Ejemplo de una Etiqueta que Cumple con el GHS



Los pictogramas de riesgos del GHS, la palabra de advertencia y las declaraciones de riesgos deben de estar juntos en la etiqueta. El formato actual o diseño de la etiqueta no se especifica en el GHS. Las autoridades nacionales pueden optar por especificar dónde debe aparecer la información en la etiqueta o permitirlo a discreción del proveedor.

Para Descargar una Muestra de 10 Páginas de la Hoja de Datos de Seguridad de OSHA, Oprima Aquí.



Etiquetas con Pictogramas

Los pictogramas que son requeridos por OSHA deben de ser en forma cuadrada, colocados en un punto y deben de incluir un símbolo negro de peligro sobre un fondo blanco con un marco rojo lo suficientemente anchos para poder ser claramente visibles. Un marco cuadrado rojo colocado en un punto sin un símbolo de peligro no es un pictograma y no está permitido en la etiqueta.





www.txsafetyatwork.com 1-800-252-7031, Option 2

The Texas Department of Insurance, Division of Workers' Compensation (DWC)-Workplace Safety P.O. Box 12050 Austin, TX 78711-2050

Descargo de responsabilidad: A menos que se indique lo contrario, este documento fue producido por la Sección de Seguridad en el Área de Trabajo del Departamento de Seguros de Texas, División de Compensación para Trabajadores utilizando información de personal que es especialista en el tema, entidades gubernamentales u otras fuentes acreditadas. La información contenida en esta hoja informativa es considerada exacta al momento de su publicación. Para más publicaciones gratuitas y otros recursos de seguridad, visite www.txsafetyatwork.com, llame al 800-252-7031, opción 2, o envíe un correo electrónico a resourcecenter@tdi.texas.gov.

